

CIRCULAR No 4121.010.22.2.1020.004900

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DIRECTORES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, SUBSECRETARIOS, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, JEFES DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN.

Asunto: Lineamientos para la construcción de la Agenda Regulatoria del Distrito Especial de Santiago de Cali, vigencia 2025.

Atendiendo la importancia del proceso de producción normativa, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública – Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, en ejercicio de las funciones asignadas mediante Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, expide la presente circular con los lineamientos metodológicos que permitan la construcción de la agenda regulatoria de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2025, herramienta de planeación que requiere la activa participación de los diferentes organismos de la administración central.

Previamente es del caso señalar que los proyectos de actos administrativos de contenido general y abstracto que el Distrito Especial de Santiago de Cali proyecte emitir para regular temas de interés de la ciudad (a iniciativa o proyección de los diferentes organismos de la administración central en atención a su competencia funcional especial), deben ser objeto de publicación en virtud del numeral octavo del artículo octavo de la Ley 1437 de 2011 y de igual manera, ser incorporados en la agenda regulatoria vigencia 2025.

En tal sentido, solicito a los titulares de los diferentes organismos de la administración central de Santiago de Cali, designar al personal que realice las siguientes actividades que permitan identificar los actos administrativos que posiblemente serán emitidos por el Distrito en 2025, a saber:

1°. Realizar seguimiento a la agenda regulatoria 2024 para establecer cuáles proyectos de decretos planteados por el organismo para esta vigencia pueden efectivamente ser expedidos o cuáles requieren ser incorporados para el año 2025.

Guad





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Consulte la Agenda Regulatoria 2023 y 2024 en el siguiente enlace <https://www.cali.gov.co/juridica/publicaciones/172400/agenda-regulatoria/>.

2°. Realizar un proceso de validación con las diferentes áreas, subdirecciones y/o subsecretarías del organismo para identificar qué reglamentaciones son necesarias para el buen funcionamiento de la administración, o cuáles regulaciones deben realizarse, por ejemplo, para reglamentar Acuerdos Distritales o ejercer facultades de reglamentación otorgadas por el legislador a los alcaldes, para el cumplimiento de decisiones judiciales en casos que implique tomar decisiones para toda la comunidad, entre otros.

3°. Diligenciar el formato anexo incluyendo los proyectos de actos administrativos de carácter general y abstracto que se prevé expedir por el señor Alcalde en 2025 (Decretos y Resoluciones). En esta vigencia se incorpora al formato unas instrucciones para su diligenciamiento.

Para dar cumplimiento al cometido antes señalado, es necesario ajustarse a un plan y a un cronograma que permita a los organismos analizar el sector, las alternativas de intervención y sus posibles impactos, para de esta forma mejorar los procesos de participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo antes planteado, solicito ajustarse al siguiente cronograma de trabajo:

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
Diligenciamiento y envío del formato "Agenda Regulatoria"	Hasta el 18 de octubre de 2024	Cada Organismo de la Administración Central
Consolidación y publicación del listado de los proyectos específicos de regulación para comentarios u observaciones	Hasta el 31 de octubre de 2024	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Término de divulgación de la Agenda Regulatoria 2025 en la página web de la entidad para comentarios u observaciones	Desde el 31 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Evaluación y análisis de comentarios u observaciones ciudadanas	Desde el 2 al 27 de diciembre de 2024	Organismo de la Administración Central (iniciativa del proyecto con



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 09
Teléfono: 6617084: 6617084-85 www.cali.gov.co

quaf



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

o de grupos de interés		comentarios observaciones) u
Publicación permanente de la Agenda Regulatoria en la página Web de la Entidad	A partir del 31 de diciembre de 2024	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública – Oficina de Comunicaciones

Teniendo en cuenta lo anterior, la información requerida deberá ser enviada en el formato de "Agenda Regulatoria", que se adjunta a la presente circular, a más tardar el 18 de octubre de 2024 al correo electrónico angela.catalan@cali.gov.co

Este despacho estará presto a atender sus inquietudes sobre el asunto.

Atentamente,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (E)

Anexos: Formato Excel – Agenda Regulatoria del Distrito Especial de Santiago de Cali 2025

Proyectó: Ana María Paredes García – Contratista *AMH*

Genny Mireya Eraso Muñoz - Asesora *AMH*

Revisó: Ángela María Catalán Gutiérrez – Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos *AMC*



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 09
Teléfono: 6617084; 6617084-85 www.cali.gov.co